

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18305 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000956/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Miele de Alicante, S.A., con domicilio en la Calle Mosén Pedro Mena, 5 (03550-San Juan de Alicante), y C.I.F. número A03036266, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC., y se ha dictado Providencia de fecha 8 de mayo de 2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el B.O.E, expido el presente.

Alicante, 8 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140026836-1